

18/02/2023

Tarapacá: Fiscalía obtiene condena de 17 años para acusado por robo con homicidio de conductor de camión

A la pena efectiva de 17 años de presidio fue condenado el acusado Yanino Collarte Gallardo (chileno, 34 años), acusado por la Fiscalía de Alto Hospicio por su participación en la muerte del conductor de un camión al que balearon tras asaltarlo en junio del año 2021.

De acuerdo a lo acreditado en el juicio por la fiscal (s) Alejandra Gálvez, el día de los hechos, cerca de las 18.00 horas aproximadamente, el acusado Yanino Collarte Gallardo en compañía de al menos



cuatro sujetos, se movilizaban por las calles de Alto Hospicio a bordo de un vehículo Suzuki Swift de color negro, conducido por el acusado, oportunidad en la que decidieron seguir al camión Toyota conducido por la víctima, Saúl Colque Mollo, quien viajaba con su conviviente, llegando hasta el lugar donde lo dejaron estacionado luego de realizar el reparto de productos de limpieza a diferentes comercios de la comuna de Alto Hospicio.

En el momento que se disponían a guardar el camión en el galpón, el acusado detuvo la marcha del vehículo y se bajaron sus compañeros de delito premunidos de armas de fuego. Dos de ellos intimidaron y sustrajeron el teléfono celular de la conviviente de la víctima, mientras los otros dos intimidaron a Saúl Colque, quien opuso resistencia, disparándole y robándole su banano donde mantenía la suma de \$900.000 pesos y su teléfono celular, huyendo todos en el auto conducido por Collarte Gallardo, quien lo esperaba con el motor encendido. Producto del disparo Colque Mollo falleció debido a una hipovolemia aguda severa.

En el juicio la fiscal presentó los testimonios de un testigo de los hechos, de los carabineros que llegaron inicialmente cuando se dio aviso del asalto; y de los funcionarios de la Brigada de Homicidio de la Policía de Investigaciones que realizaron las diligencias investigativas, en especial, el análisis del sitio del suceso y de las cámaras de vigilancia del sector que permitieron ubicar el vehículo Suzuki y dar con su dueño, quien reconoció que se lo había prestado al acusado a cambio de 300 mil pesos.

También se rastreó el celular sustraído a la conviviente de la víctima fallecida, confirmando que lo había tenido la pareja del acusado, quien declaró ante la policía relatando lo que sabía del robo y el homicidio. Por último, la Fiscalía presentó prueba documental relativa a las múltiples condenas que tenía el acusado por otros delitos. Terminado el juicio, el tribunal resolvió condenar al acusado a la pena efectiva de 17 años de presidio mayor en su grado máximo, como autor del delito de robo con homicidio.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369